05/06/2020

Los Vilos: Fiscalía prueba responsabilidad en tráfico de ex jefe de retén policial

Luego de una audiencia de procedimiento abreviado, la Fiscalía de Los Vilos presentó acusación verbal contra un imputado y el Juzgado de Garantía de dicha comuna condenó a 4 años de presidio con pena sustitutiva de libertad vigilada intensiva a un ex funcionario de Carabineros, por tráfico de drogas.

El ex jefe del Retén de la comuna de Canela, de iniciales Alejandro Bustamante S., fue sentenciado y además deberá pagar una multa de 2 UTM.

“Luego de una exhaustiva investigación que data del 2018, se determinó la participación activa en el delito de tráfico de drogas, además de dar otras facilidades para que terceros realizaran ilícita labor. Él daba resguardo, vigilancia, y avisaba cuando llegaba Carabineros y eventualmente cuando concurría la PDI a Canela”; dijo el fiscal Rodrigo Gómez, quien agregó que tras el procedimiento fue declarado culpable y que ya había sido dado de baja.

Con el procedimiento abreviado, el imputado renunció a los plazos para interponer recursos.

A la audiencia de procedimiento abreviado concurrió el fiscal (s) de Los Vilos, Manuel Carvajal Ireland, quien informó que otros 5 sujetos resultaron condenados y que hay 3 imputados a quienes también se les presentó acusación.

Los hechos que fueron formalizados

La Fiscalía había investigado los hechos con unidades especiales de Carabineros y la Policía de Investigaciones, PDI, cuyo inicio se remonta al pasado 5 de marzo del 2018, cuando el ahora ex policial sólo informó de la incautación de 174 matas de cannabis para ser destruidas, pero dejaría otras 23 plantas sin su retiro y quema. Además, habría cortado los "cogollos" de la misma, según establece un informe policial.

La indagatoria sumó otros hechos en el mes de mayo del 2019, cuando otros sujetos, algunos de ellos familiares, fueron detenidos con alrededor de 17 kilos de marihuana, dinero en efectivo, armas de diverso calibre y otras municiones, especies como vehículos, teléfonos celulares, etcétera, en distintos domicilios de la comuna.

Respecto a los elementos de la investigación, la fiscalía cuenta con audios de conversaciones telefónicas grabadas y autorizadas por el tribunal de garantía, que darían cuenta de las coordinaciones entre los sujetos, el aviso de sobrevuelos policiales en las zonas donde estaban los cultivos, alertas para cambiar los chips de los celulares, entre otras.